

Blancas, Madrigal, Daniel, “Contempla la CIDH abrir audiencia sobre presunta violación de indígenas”, *La Crónica de Hoy*, México, 9 de agosto, 2007.

Dirección electrónica:

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=316465

El presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Florentín Meléndez, anunció que en los últimos días de septiembre se contempla abrir un periodo de audiencia para tratar los casos de dos mujeres de la Montaña de Guerrero que denunciaron haber sido violadas por militares.

Una es Inés Fernández Ortega, indígena tlapaneca originaria de Barranca Tecuani, en el municipio de Ayutla de los Libres y madre de cuatro hijos. Y la otra Valentina Rosendo Cantú, quien fue atacada por castrenses a los 17 años, cuando lavaba ropa en un arroyo cercano a Barranca de Bejuco. Los hechos ocurrieron en el 2002.

“Son dos casos que estamos siguiendo con detenimiento, ya se han presentado argumentaciones de fondo y lo que sigue son audiencias en el mes de septiembre”, señaló Meléndez.

En este proceso, detalló, se presentarán las pruebas finales con las que la Comisión tendrá que resolver de fondo: acreditar las violaciones y emitir recomendaciones al gobierno mexicano o desechar las quejas.

En la audiencia intervendrán, además de las víctimas y sus defensores, representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Los casos podrían llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya competencia fue aceptada por México desde 1998.

“Por el momento hemos pedido al Estado mexicano medidas cautelares a favor de Ubdilia Eugenio, una defensora de derechos humanos que ha asesorado a las mujeres en esta lucha”, señaló el funcionario.

Las de Inés y Valentina son denuncias que la autoridad judicial desechó y que fueron enviadas a la Procuraduría de Justicia Militar, instancia a la que renunciaron porque no se garantizaba una investigación justa. Recurrieron al amparo, pero les fue negado.

